



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 7 de Junio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 506/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010383-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Oscar Otheguy solicita la continuidad de las promociones interinas de los agentes Estefanía Giaccone, Pedro Eduardo Luján Marriezcurrena y Martin Mazzocchi a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el citado juzgado.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 185/2021-SISTEA, que la agente Estefanía Giaccone se encuentra promovida al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 08, Secretaría N° 16, con carácter interino, desde y mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Anabella Aluhe Cerrato, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Celeste Lemos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 274/2021.

Que para cubrir interinamente el referido cargo de Oficial (Secretaria N° 16), el Sr. Magistrado propone la promoción de la agente Estefanía Giaccone, quien se encuentra confirmada en la planta permanente, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, conforme Res. Presidencia N° 540/18.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designada en planta permanente la agente Carolina Celeste Lemos, conforme Res. Presidencia N° 1382/17, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 17 del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 1011/16. Con carácter interino fue designada la agente Anabella Aluhe Cerrato, legajo N° 3686, conforme Resolución Presidencia N° 893/16 (Art. 5°), quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativa en el Juzgado Nro. 17 conforme Res. Presidencia N° 252/2021.

Que el agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, se desempeña promovido al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 08, Secretaria N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Estefanía Giaccone, conforme Res. Presidencia N° 274/2021 (Art 2°).

Que el agente Martin Mazzocchi, continúa desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, y/o mientras se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

extienda la promoción interina de la agente María Soledad Antonucci Posso; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 274/2021 (Art 3°).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Soledad Antonucci Posso, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014, quien se desempeña en el cargo de Escribiente conforme Res. Presidencia N° 948/2020. Con carácter interino fue designado el agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, conforme Res. Presidencia N° 948/2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Estefanía Giaccone, legajo N° 5187, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 08, Secretaría N° 16, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Anabella Aluhe Cerrato, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina Celeste Lemos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que el agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, legajo N° 6025, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 08, Secretaria N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Estefanía Giaccone.

Art. 3°: Establecer que el agente Martin Mazzocchi, Legajo N° 7154 continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 08, Secretaria N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Eduardo Luján Mariezcurrena, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Antonucci Posso; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 506/2021**